



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

DESPACHO
-OFICINA DE
ASESORÍA JURÍDICA

CIRCULAR N° 01

San Juan de Pasto, 8 de enero de 2021.

TEMA: CONCEPTOS JURÍDICOS

DE: GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA
ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PASTO

ÁNGELA PANTOJA MORENO
JEFE DE OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

PARA: FUNCIONARIOS DEL NIVEL DIRECTIVO, SECRETARIOS DE DESPACHO,
SUBSECRETARIOS, ASESORES, DIRECTORES, JEFES DE OFICINA Y/O
ABOGADAS DE PLANTA O VINCULADOS MEDIANTE CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

En virtud de los principios que rigen a la administración pública, especialmente, los de coordinación, eficacia, economía y celeridad; asimismo, en aras de prestar un servicio de asesoría legal con calidad y oportunidad, el Despacho del Alcalde y la Oficina de Asesoría Jurídica, consideran que es preciso impartir las siguientes recomendaciones para el trámite de las consultas que se eleven ante la Oficina Jurídica y que esta dependencia resolverá a través de conceptos en seguimiento del artículo 28 de la Ley 1437 de 2011.

1. En caso de que la dependencia destinataria de esta circular no cuente con un profesional del derecho, podrá consultarse directamente ante la Oficina de Asesoría Jurídica de Despacho a fin de emitir el concepto correspondiente.

En este evento, la consulta formulada deberá presentarse por escrito y contener como mínimo:

- a) El objeto. Una relación clara y sucinta del tema que da lugar a la consulta y sus antecedentes fácticos relevantes debidamente determinados, clasificados y numerados.
- b) Las razones en las que se fundamenta.



SC-CER367095



Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3
Sitio web: www.pasto.gov.co - Correo: contactenos@pasto.gov.co
Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001
Carrera 28 A No.16-05 Barrio San Andrés



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

DESPACHO
-OFICINA DE
ASESORÍA JURÍDICA

exclusiva necesidad de refrendar decisiones, para sustraerse de cumplir funciones o para eximirse de eventuales responsabilidades.

4. La presente Circular deja sin efectos la Circular N° 027 del 14 de noviembre de 2012.

Atentamente:


GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde del Municipio de Pasto

Proyectó: Diego Mauricio Dueñas Villota
Contratista OAJD


ÁNGELA PANTOJA MORENO
Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica



SC-CER367095

Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3
Sitio web: www.pasto.gov.co - Correo: contactenos@pasto.gov.co
Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001
Carrera 28 A No.16-05 Barrio San Andrés